Por tanto ordeno que todos los ciudadanos, Tribunales, autoridades y poderes públicos a los que corresponda, observen y hagan cumplir esta Ley.
Valencia, 6 de junio de 1984.

JOAN LERMA I BLASCO,
Presidente de la Generalidad

(«Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 169, de 12 de junio de 1984.)

ARAGON

16540 *RESOLUCION de 18 de abril de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 25 KV Bujaraloz - La Almolda - Castejón (tramo 1.°: Bujaraloz, límite provincia de Huesca) (AT-113/83).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 25 KV, situada en los términos municipales de Bujaraloz y La Almolda, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, junio de 1983, con presupuesto de ejecución de 17.704.379 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: SET 25/15 KV de Bujaraloz.
Final: Apoyo 51 de la línea proyectada Bujaraloz-La Almolda-Castejón, con una derivación del apoyo 33 a la estación transformadora «Agua» (77,87 metros).
Longitud: 11.388,10 metros.
Recorrido: Términos municipales de Bujaraloz y La Almolda.
Tensión: 25 KV.
Circuitos: Uno.
Conductores: LA-110 y LA-30.
Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 18 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—1.884-D.

16541 *RESOLUCION de 27 de abril de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 45 KV, doble circuito, SET Fuentes de Ebro a SET Azaila, tramo apoyo 14 al apoyo 58 y derivación a la SET Pina de Ebro/Renfe» (AT-16/78).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para el tramo comprendido en los apoyos 14 y 58 de la línea SET Fuentes de Ebro-SET Azaila (Teruel) y una derivación a la SET Pina de Ebro/Renfe, situada en los términos municipales de Fuentes de Ebro y Quinto de Ebro, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Augusto Rafanell, en Zaragoza, abril 1978, con presupuesto de ejecución de 14.400.827 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 14 de la línea SET Fuentes de Ebro-SET Azaila.
Final: Apoyo 58 de la misma línea, con una derivación del apoyo 36 a la SET Pina de Ebro/Renfe.
Longitud: 8.903 metros de la línea principal y 1.565 metros de la derivación.
Recorrido: Término municipal de Fuentes de Ebro y Quinto de Ebro.
Tensión: 45 KV.
Circuitos: Dos de la línea principal y la derivación.
Conductores: Tres de LA-180 la línea principal y la derivación.
Apoyos: Metálicos la línea principal y la derivación.

Zaragoza, 27 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—2.059-D.

16542 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV, doble circuito, SET 45/15 KV, de Epila a estación transformadora «Fábricas de Harinas», en Epila (AT-134/83).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, con tramos de doble y simple circuito, situada en el término municipal de Epila, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 8.096.120 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá de ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada, que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: SET 45/15 KV de Epila.
Final: Estación transformadora Estación FF. CC. de Epila.